

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5953 ESC TECH FUND IB, F.C.R.E., S.A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía ESC TECH FUND IB, F.C.R.E., S.A. (en adelante, "Sociedad"), celebrada en fecha 14 de octubre de 2024, acordó, en base al artículo 317.1 y ss de la LSC, reducir el capital social de la Sociedad con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas mediante el procedimiento de amortización de acciones de la Sociedad. De esta forma, se acuerda amortizar un total de 5.308.430 acciones de la Sociedad.

En consecuencia, el capital social de la Sociedad, cifrado actualmente en 13.068.072 euros, se reduce en la cuantía de 5.308.430 euros, quedando fijado a partir de ahora en 7.759.642 euros.

A los efectos de la reducción de capital aprobada y de conformidad con los artículos 334 y 336 de la LSC, los acreedores de la sociedad tienen derecho de oposición, a ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción.

Barcelona, 21 de octubre de 2024.- El Administrador Único de Esc Tech Fund IB, F.C.R.E., S.A., Silicio Investments, S.L., debidamente representado por, D. Carlos Blanco Vázquez.

ID: A240050182-1